MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DO PIAUÍ – EDITAL 25/2016

Realização:

COPESE
COORDENADORIA PERMANENTE DE SELEÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL DO PIAUÍ

EXAME DE PROFICIÊNCIA DE LEITURA EM LÍNGUA ESTRANGEIRA

DATA: 15/01/2017 HORÁRIO: das 14 às 17 horas

CADERNO DE PROVA

Idioma:
ESPANHOL

Área de Pesquisa:
(3) CIÊNCIAS HUMANAS, CIÊNCIAS SOCIAIS APLICADAS

LEIA ATENTAMENTE AS INSTRUÇÕES

- ☑ Esta prova é constituída de um texto técnico-científico em língua estrangeira, seguido de 5 (cinco) questões abertas relativas ao texto apresentado.
- ☑ É permitido o uso de dicionário impresso, sendo vedados trocas ou empréstimos de materiais durante a realização do Exame.
- ☑ As respostas deverão ser redigidas em português e transcritas para a **Folha de Respostas**, utilizando caneta esferográfica com **tinta preta** ou **azul, escrita grossa.**
- ☑ **A Folha de Respostas** será o único documento válido para correção, não devendo, portanto, conter rasuras.
- ☑ Será eliminado o candidato que se identificar em outro espaço além daquele reservado na capa da **Folha de Respostas** e/ou redigir as respostas com lápis grafite (ou lapiseira).
- ☑ Nenhum candidato poderá entregar o Caderno de Prova e a Folha de Respostas antes de transcorridos 60 minutos do início do Exame.
- ☑ Em nenhuma hipótese haverá substituição da **Folha de Respostas**.
- ☑ Ao encerrar a prova, o candidato entregará, obrigatoriamente, ao fiscal da sala, o Caderno de Prova e a Folha de Respostas devidamente assinada no espaço reservado para esse fim.

La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres

Eucaris Olaya

En el siglo 19 toman forma algunas de las propuestas que se venían gestando por las mujeres en diversos momentos de la Historia, especialmente a partir de la Revolución Francesa. El papel que jugó Olympe de Gouges con la declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791, fue un desafío al sistema que le costó su vida. Este fue uno de los acontecimientos más contradictorios, porque aunque fue allí el escenario donde se defendían los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad, no incluía a las mujeres. Así mismo, Mary Wollstonecraft, escritora y feminista inglesa, acompañó parte del proceso y continuó reivindicando los derechos de las mujeres. Hizo énfasis sobre el papel del Estado, su responsabilidad por la igualdad entre hombres y mujeres, y la garantía de una educación universal y gratuita para ambos sexos.

Se podría afirmar que los postulados hechos por estas mujeres - y por otras que la Historia ha olvidado, o jamás reconoció - eran la exigibilidad de la igualdad de los sexos, el reconocimiento por parte del Estado frente a sus derechos y su ciudadanía. Para algunas se requerían cambios legislativos, y el derecho al voto se consideraba fundamental. Concomitantemente, existía un profundo debate frente a la condición de la mujer, sus diferencias en términos biológicos y especialmente la "facultad" de la maternidad asociado a su rol en la familia.

Lo que hoy entendemos por igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, dignidad humana o gobierno democrático, está fuertemente influenciado por las ideas y prácticas de las revoluciones estadounidense y francesa. Debido a que en el siglo XVIII en esos dos países se consideró que el principio de igualdad ante la ley tenía que ser entendido como la igualdad de los hombres ante la ley, y específicamente de los hombres de la clase media o burguesa. Por lo tanto, las necesidades de mujeres y hombres de clase obrera de esa época no fueron tomados en cuenta (FACIO, 1997, p. 353).

Entre las grandes conquistas de las feministas durante el siglo 19, se considera el derecho al sufragio, el derecho a un salario y su vinculación a participar de procesos sindicales, políticos y comunitarios. Para algunas feministas radicales eran los primeros pasos frente a la igualdad de derechos, tanto en la vida privada como en la pública. Sin embargo, estas conquistas no fueron generalizadas para todas las mujeres, y en el contexto latinoamericano se conocieron solo en el siglo 20.

Después de la Segunda Guerra (1939-1945) prospera un ambiente de fuerzas democráticas, se cuestiona la opresión totalitaria y se hace más evidente la expresión de los derechos del individuo. De este "resplandor" se benefician las mujeres, en cierto sentido. Como lo planteó Sineau (1993, p. 127), "la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) menciona la igualdad entre los sexos, así como la igualdad entre los esposos durante el matrimonio." Este insumo se hizo presente en las Constituciones completamente nuevas en países occidentales (Francia, Italia, Alemania) y deciden incluir esta igualdad en un lugar destacado en sus respectivas leyes fundamentales.

En los países latinoamericanos, a donde, por razones religiosas, políticas y culturales, el feminismo llegará más tarde, necesitarán más tiempo para plantear el igualitarismo en la estructura social. Solo a partir de los años 1970 se producirán con notable velocidad las reformas relativas a los puntos esenciales de la libertad de las mujeres. En parte esto ocurre por las presiones de las mujeres ante organismos internacionales, entre ellos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que hizo evidente su preocupación por la población femenina, especialmente, cuando se refería al papel de la mujer en el desarrollo social y económico de un país.

Además, las teorías sobre desarrollo reconocían públicamente las desventajas que tenía la exclusión de las mujeres de los procesos políticos y económicos, afirmando que la exclusión de las mujeres obstaculizaba el logro de sociedades justas, democráticas y el ejercicio pleno de los derechos individuales. De alguna manera daban a entender que la mujer ocupaba un lugar importante en esta propuesta de "desarrollo" sin perder su *status* al interior de la familia.

En esta misma década, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la proclamación de 1975 como el Año Internacional de la Mujer y la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Mujer. También se declara la Década de la Mujer (1975-1985), cuyos objetivos estaban dirigidos a promover medidas encaminadas a integrar a las mujeres al desarrollo, crear condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y contribuir al fortalecimiento de la paz mundial.

A modo de ejemplo, en Colombia, durante la década del Desarrollo (1960-1970) se realizó una apertura de la educación dirigida a la mujer y se planteó su vinculación al desarrollo con un enfoque de bienestar. Como lo señala Peláez y Rodas (2002, p. 25), citando a León de Leal:

Los programas y políticas con mujeres partían, en el bienestarismo, de tres supuestos: la maternidad como el rol más importante; el papel en la crianza de los hijos como su tarea más efectiva para el desarrollo, y en tercer lugar se definió a la mujer como receptora pasiva, como consumidora y usuaria de recursos.

Indiscutiblemente, la lógica desde el sistema social de género continuaba a asignar tareas y responsabilidades a las mujeres en función de su rol materno.

Para cuando las mujeres se incorporan a los espacios públicos y a las tareas políticas, se supone que deben seguir actuando como madres y amas de casa y se les encargan tareas que son semejantes a las que realizan en el hogar. Las diputadas, ministras, gobernadoras, entre otras (que siguen siendo una minoría en el mundo) son quienes

se dedican a temas de educación, comunicación, servicios sociales, y rara vez se vinculan en temas macroeconómicos, de defensa o agroindustria (ASTELARRA, 1986, p. 21).

Los movimientos de mujeres y los demás movimientos se despliegan en la sociedad civil y en ella tienen su raíz. "Son la materialización de las tendencias del mundo contemporáneo sobre la afirmación de intereses sectoriales (territoriales y regionales) y especialmente de género y el mismo feminismo, materializan identidades no contenidas en las grandes diferenciaciones clasistas" (SANTANA, 1989, p. 29).

(Adaptado de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-49802010000100007)

EM HIPÓTESE ALGUMA, SERÁ CONSIDERADA A RESPOSTA NESTE CADERNO.

Depois de ler o texto, responda as questões a seguir em português.

QUESTÃO 01 - Identifique a tese defendida no artigo e explique-a com base em argumentos e exemplos expostos no texto.

QUESTÃO 02 - Segundo Olaya, no século XIX, ganham corpo algumas propostas reivindicadas pelas mulheres em diversos momentos da história. Identifique e explique duas propostas citadas no texto, relativas a esses momentos.

QUESTÃO 03 - Cite e explique dois direitos conquistados pelas mulheres em diferentes momentos históricos, com base em informações presentes no artigo.

QUESTÃO 04 - Leia as informações a seguir e elabore um fragmento comparativo entre as informações apresentadas na imagem e no artigo proposto para leitura.

(Fonte: http://www.educandoenigualdad.com/2015/03/10/los-8-datos-mas-impactantes-sobre-la-desigualdad-de-genero/)

QUESTÃO 05 - Segundo Olaya, as teorias sobre o desenvolvimento reconheciam publicamente as desvantagens da exclusão das mulheres em relação aos processos políticos e econômicos. Explique essa afirmativa com base em argumentos presentes no texto.